

Plan de Gestión de SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA, ES4230002 (Cuenca)











Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER): EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Plan de gestión de SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA, ES4230002 (Cuenca)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y audiencia a los interesados en el proceso de designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	3
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas	3
1.3.2. Descripción de la reunión de participación	3
1.3.3. Caracterización de la asistencia	3
1.3.4. Temáticas abordadas	4
1.3.5. Aportaciones	4
1.3.6. Nivel de satisfacción	4
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL	
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS	6
3 ANEXOS	Q







1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.







- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tablones de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Cuenca se identificaron las partes afectadas e interesadas, concertando finalmente una reunión con los alcaldes de los Ayuntamientos de Talayuelas, Aliaguilla y Garaballa, además aquellos propietarios con superficie superior a 10 has.

1.3.2. Descripción de la reunión de participación

- a. <u>Lugar, fecha y hora</u>, Ayuntamiento de Talayuelas, día 16 de diciembre de 2013 a las 10:30 horas.
- b. <u>Objetivos</u>: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- c. <u>Recursos humanos</u>: dos funcionarios responsables de la gestión de la Red Natura 2000, adscritos al Servicio Periférico de la Consejería de Agricultura en Cuenca.
- d. Recursos materiales
 - Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC "Sierras de Talayuelas y Aliaguilla" (Anexo 1)
 - Folleto (Anexo 2)
 - Presentaciones (Anexo 3)
 - Encuesta (Anexo 4)
 - Hoja de firmas

1.3.3. Caracterización de la asistencia

- a. <u>Convocados</u>: Ayuntamientos de Talayuelas, Aliaguilla y Garaballa. Propietarios de los terrenos con superficie superior a 10 has.
- b. Asistentes: 4
- c. Duración de la jornada: 2 horas aproximadamente.







- d. Relación convocados/asistentes: 8/4
- e. Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria: la asistencia a la jornada de participación se puede considerar satisfactoria en el caso de los ayuntamientos convocados ya que asisten todos. Sin embargo no acude ninguno de los particulares citados, desconociéndose el motivo por el cual no asisten. Probablemente, el hecho de no residir en el municipio donde se celebra la reunión sino a grandes distancias del mismo, pudiera ser un motivo de la baja asistencia de los particulares citados.
- f. Duración de la jornada: 2 h 30'

1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
 - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios
 - Red Natura en Castilla La Mancha
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla La Mancha. Información y participación pública
 - Mecanismos de financiación en Red Natura
- b. <u>Presentación específica del plan de gestión de la ZEC "Sierras de Talayuelas y</u> Aliaguilla"
 - Descripción general del espacio
 - Descripción de elementos clave
 - Presiones y amenazas
 - Objetivos y medidas del plan de gestión

1.3.5. Aportaciones

- a. A los elementos clave: Ninguna
- b. Sobre amenazas y presiones:
 - La existencia de un cerramiento cinegético se señala como causa en el deterioro de la fauna y flora del lugar.
- c. A las medidas
 - Se cita la conveniencia de apoyar tratamientos preventivos contra incendios forestales en aquellas zonas con valores naturales más relevantes, como el madroñal de Talayuelas.
- d. Otros:
 - Se incide en la necesidad de financiar a los municipios con territorio en Red Natura por conservar hábitats y especies.

1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.







	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jorna	da				
La información proporcionada es suficiente y apropiada					2
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles			1		2
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada				1	2
El horario de la jornada ha sido apropiado				1	2
La duración de la jornada permite cumplir objetivos			1		2
El sistema de convocatoria ha sido adecuado					3
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales				1	2
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes				1	2
Han sido capaces de captar el interés del grupo			1		2
Han fomentado la participación de los asistentes				1	2
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos				1	2
La jornada ha satisfecho mis expectativas				1	2
Los resultados obtenidos me perecen útiles y razonables				1	2

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación

1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 09/01/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

ENTIDAD CONSULTADA
AYUNTAMIENTO TALAYUELAS
AYUNTAMIENTO DE ALIAGUILLA
AYUNTAMIENTO DE GARABALLA
AGRUPACIÓN NATURALISTA "ESPARVEL"

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión de la ZEC "Sierras de Talayuelas y Aliaguilla







2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de "Sierras de Talayuelas y Aliaguilla".

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 28 de abril de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 11 de junio de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 115 de 17 de junio de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes. Posteriormente se publicó una Corrección de errores de la Resolución de 11/06/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Esta corrección de errores fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 120 de 25 de junio de 2014.







Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 58 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales afectados, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/licES42 30002

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 3 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado que, si bien ha servido para matizar la redacción de ciertos apartados por considerar que podrían dar lugar a interpretaciones erróneas, no procede incorporar lo alegado al plan de gestión.

Por otro lado, se incorporan en el apartado 11 del documento 2 las siguientes directrices de recursos hídricos:

"Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con el organismo de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas de aguas superficial y subterránea necesarias para la conservación de los diferentes humedales que conforman el espacio Red Natura 2000, dentro del marco normativo definido por el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica. Asimismo, se prestará a la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico".

Su incorporación ha sido motivada por una alegación presentada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se ha considerado oportuno hacerla extensible al presente plan de gestión.







3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

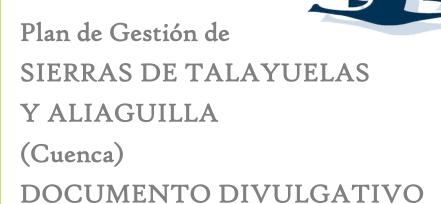
ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIONES

ANEXO 4: ENCUESTA





















¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la RED NATURA 2000, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres, y la Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.







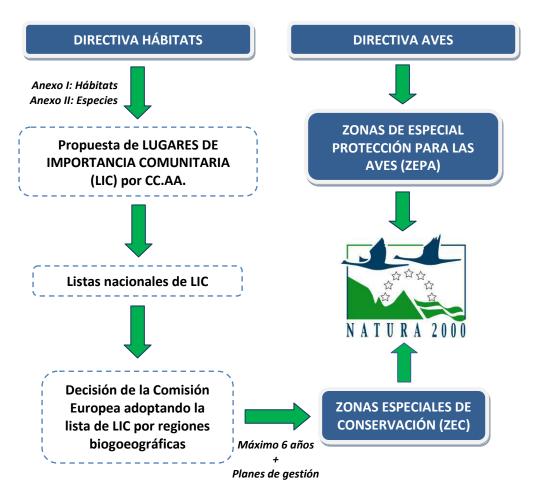


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000







RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

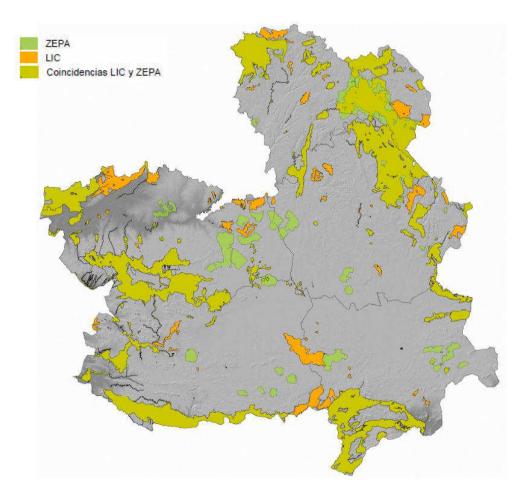


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,







hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.







La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

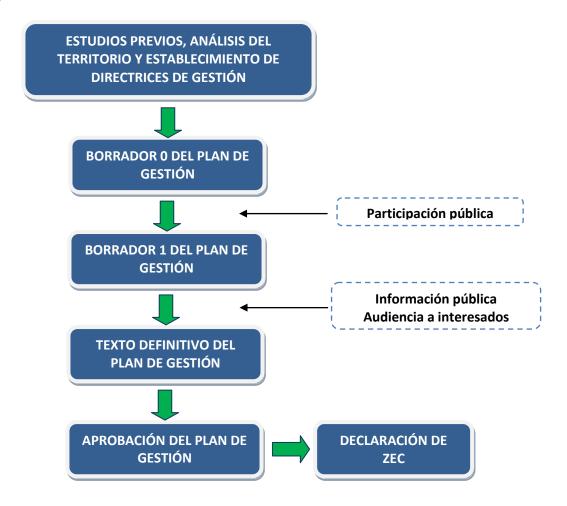


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



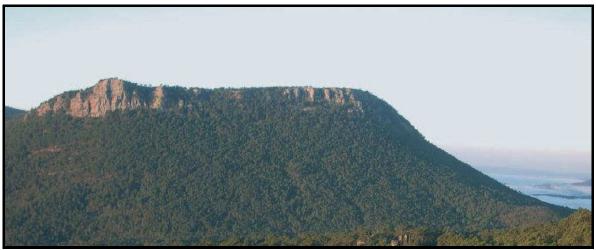




SÍNTESIS DEL PLAN DE GESTIÓN "SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA".

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

La Zona Especial de Conservación "Sierras de Talayuelas y Aliaguilla" se encuentra ubicada en los municipios de Aliaguilla, Garaballa y Talayuelas, en la comarca de la Serranía Baja de Cuenca, en la zona oriental de la provincia junto al límite con la Comunidad Valenciana.



Vista panorámica del Pico Ranera.

El paisaje está constituido por sierras de mediana altitud y picos de altura considerable, superando los 1.400 m el Pico Ranera o el Pico Pelado. La naturaleza de los materiales de la zona es caliza, si bien en el espacio se dan abundantes afloramientos silíceos. Las laderas están cubiertas por densos pinares de rodeno acompañados de un sotobosque de jarales y brezales junto a formaciones rocosas en las cuerdas de las sierras, donde dominan las comunidades de flora rupícola, mezclándose especies de carácter silicícola con otras más calcícolas como Notholanea marantae Asplenium foreziense o Saxifraga latepetiolata. En las zonas más escarpadas y soleadas de la Sierra de Talayuelas en el paraje de "El Madroñeral" aparece una vegetación de carácter relíctico dominada por madroños (Arbustos unedo) y acompañados de durillos (Viburnum tinus) y labiérnagos (Phyllirea angustifolia). En las zonas más húmedas del espacio aparece un brezo más típico de los climas atlánticos como es Erica cinerea, especie de gran interés biogeográfico, ya que presenta en la zona de estudio su límite de distribución meridional.

Merece la pena destacar dos tipos de formaciones vegetales que aparecen de manera finícola, como son los pinares de *Pinus sylvestris* y los melojares que aparecen en la cumbre y umbrías del pico Ranera. Al abrigo de estas formaciones de carácter eusiberiano, aparecen asociados pequeños bosquetes de *Populus tremula*.

En el enclave de "Pico Pelado", cerro de naturaleza caliza declarado como microrreserva en 2002, aparecen varias especies de gran interés como *Erodium celtibericum, Centranthus lecoquii* y *Crocus nevadensis* ocupando las zonas más agrestes de la sierra sobre litosuelos y gleras.







En término de Talayuelas, se encuentra un paraje natural de gran belleza paisajística, declarado como microrreserva, la "laguna de Talayuelas", humedal estacional de origen endorreico, con unas características limnológicas y geomorfológicas especiales y una flora y fauna de interés.



Laguna de Talayuelas.

La ZEC alberga una población de rapaces forestales importante, como el azor, gavilán y ratonero común que tienen en los bosques de la zona sus lugares de nidificación. Entre la población de rapaces rupícolas destaca la presencia de halcón peregrino y águila real, esta última catalogada como vulnerable a nivel regional. La laguna de Talayuelas sustenta una de las poblaciones de gallipato (*Pleurodeles waltl*) más importantes a nivel provincial, así como diversas aves acuáticas.

SUPERFICIE Y TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

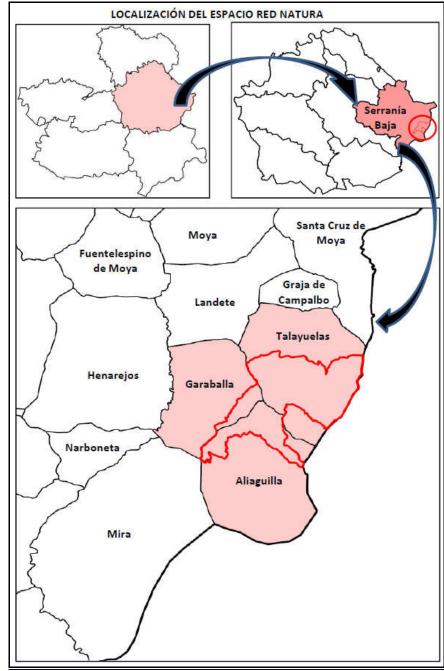
Municipio	Superficie (ha) municipal	Superficie (ha) en RN2000 (*)	% municipal en RN2000	% RN2000 por municipio
Aliaguilla	10.448,45	2.172,07	20,79	28,17
Garaballa	7.197,33	600,03	8,34	7,78
Talayuelas	10.606,42	4.939,83	46,57	64,05
SUPERF	ICIE TOTAL	7.711,93		

Tabla 1. Distribución de la superficie de la Zona Especial de Conservación. Fuente: Elaboración propia.









Ubicación de la Zona Especial de Conservación "Sierras de Talayuelas y Aliaguilla". Fuente: Elaboración propia.

REGIMEN DE PROPIEDAD DEL TERRITORIO

Tipo	Superficie (ha)	Superficie (%)
Pública	5.301,93	68,75
Privada	2.410	31,25
Total	7.711,93	100

Tabla 2.Distribución del tipo de propiedad de la ZEC. Fuente: Elaboración propia.





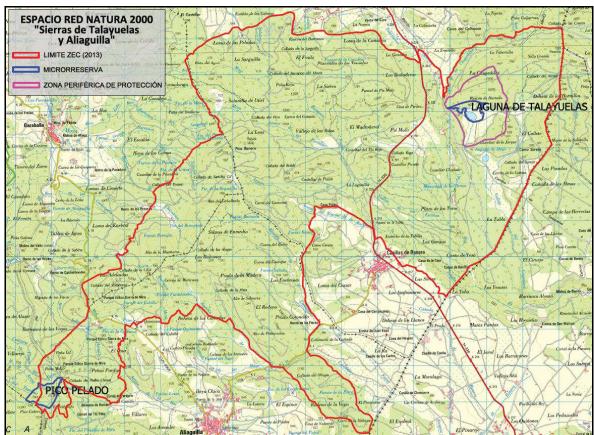
USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS

Código	Nombre	%
N07	Humedales y zonas pantanosas	0,10
N08	Brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga	0,12
N12	Cultivos extensivos de cereal	3,35
N15	Otros terrenos de cultivo	1,82
N17	Bosques de coníferas	94,33
N21	Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas	0,28

Tabla 3. Ocupación del suelo en el espacio Natura 2000. Fuente: Corine Land Cover (2000).

DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y ZONIFICACIÓN

En la Zona Especial de Conservación "Sierras de Talayuelas y Aliaguilla", se localizan dos microrreservas, la Laguna de Talayuelas y Pico Pelado.



Espacios naturales protegidos en la Zona Especial de Conservación" Sierras de Talayuelas y Aliaguilla".

En los espacios de la Red Natura 2000 de la región se han considerado las siguientes categorías de zonificación:





ZONA DE CONSERVACIÓN Y USO TRADICIONAL: Áreas continuas o dispersas que requieren el máximo grado de protección por contener **recursos naturales de primera magnitud**, o por englobar procesos ecológicos que requieren condiciones de máxima naturalidad.

Se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad, si bien podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales protegidos de conservación prioritaria.

ZONA DE USO COMPATIBLE: Se encuentra constituida por aquellas **áreas bien conservadas** que engloban hábitats protegidos o que, aún no teniéndolos, forman parte de mosaicos territoriales unidos a los anteriores, o sirven como hábitats de especies protegidas por la normativa de la red.

Además de los usos tradicionales antes comentados, estas zonas pueden ser susceptibles de acoger usos y actividades adecuados para el desarrollo rural, de transformación del sector primario, de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público, interpretación y gestión.

ZONA DE USO ESPECIAL: Incluye las zonas con **valores no especialmente relevantes** en relación con los objetivos de conservación del espacio, principalmente por ser ya las más humanizadas o con un uso más intenso, como por ejemplo caseríos, explotaciones mineras en funcionamiento, instalaciones de comunicación, vías de ferrocarril, carreteras, etc.

No obstante, en la Zona Especial de Conservación "Sierras de Talayuelas y Aliaguilla" sólo se consideran las dos primeras.

Zona A. Zona de conservación y uso tradicional

Se adscribe a la zona de conservación y uso tradicional la superficie correspondiente con:

- Microrreserva de Pico Pelado (Decreto 162/2002 de 12-11-2002, por el que se declara la Microrreserva de Pico Pelado en el término municipal de Aliaguilla, en la provincia de Cuenca).
- Microrreserva de la Laguna de Talayuelas (Decreto 17/2003 de 04-02-2003, por el que se declara la Microrreserva de la Laguna de Talayuelas en el término municipal de Talayuelas de la provincia de Cuenca). Se excluye de esta zona la correspondiente a la zona periférica de protección de la Laguna de Talayuelas.

La superficie total de la zona de conservación y uso tradicional es de 59,99 ha.

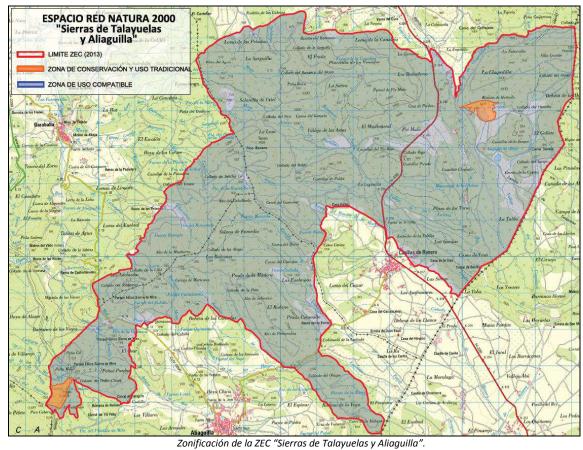
Zona B. Zona de uso compatible

La zona de uso compatible están conformada por el resto de terrenos no incluidos en la zona de conservación y uso tradicional ocupando una superficie de 7.651,94 ha, queda incorporada en esta zona la correspondiente con la zona periférica de protección de la microrreserva de la Laguna de Talayuelas.









Fuente: Elaboración propia.





ELEMENTOS CLAVE

Pinares de pino rodeno (HIC 9540)

Presentan una distribución mediterráneo-occidental y altántica, presentando en la península Ibérica su mayor extensión.

Es una especie de gran plasticidad con un potente sistema de enrraizamiento lo que posibilita su instalación en suelos esqueléticos como los rodenales y en zonas con un déficit estival poco acusado.

Los pinares de pino rodeno (*Pinus pinaster*) ocupan preferentemente zonas de los pisos meso y supramediterráneo sobre suelos de naturaleza silícea. En las zonas más elevadas es sustituido por el *pino silvestre* (Pico Ranera), sin embargo en las zonas de menor altitud contacta con los pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*). En el estrato arbustivo predominan los jarales (*Cistus ladanifer*) y brezales secos (*Erica cinerea*), mientras que en las vaguadas y zonas algo más frescas aparecen brezales (*Erica scoparia, Erica arborea*) e incluso madroñales (*Arbutus unedo*). En el estrato hérbaceo predominan los pastizales terofíticos silicícolas de *Xolantha guttata*, aunque en algunas zonas encharcadizas aparecen comunidades anfibias temporales oligotróficas.



Pinar de pino rodeno resinado.

Comunidades rupícolas silicícolas (HIC 8220)

Hábitat con una densidad vegetal muy baja que aparece de forma dispersa por toda la ZEC salvo en zonas con afloramientos calcáreos. Colonizan fisuras de rodenos, cuarcitas y conglomerados siliceos en grietas, repisas, paredes y extraplomos.

Se caracterizan por la presencia de Asplenium foreziense, Asplenium septentrionale, Dryopteris filix-mas y Notholaena maranthae.





Estas comunidades encuentran en este espacio una de las mejores manifestaciones existentes en la Red Natura de la región.

La gran especialización de las especies que componen este hábitat hace que se traten de especies escasas o singulares



Comunidades rupícolas silicícolas. Detalle de Notholaena marantae y Asplenium foreziense

Comunidades anfibias de humedales estacionales oligotróficos (HIC 3170*)

Las mejores representaciones de este hábitat aparecen en la laguna de Arriba y Abajo de Talayuelas y en el paraje de La Lagunilla.

Son comunidades asociadas a medios húmedos de carácter temporal que se desarrollan sobre suelos arenosos.

Estas comunidades pioneras, de desarrollo estival tardío u otoñal, están formadas por terófitos que se desarrollan en suelos arenosos periódicamente inundados. La dependencia de regímenes temporales hace que haya años en los que no llegue a desarrollarse, y es común que pasen 4-5 años sin observarlo. Este hábitat llega a soportar roturaciones debido a la dominancia del carácter anual de las especies que lo componen.

Son especies características son *Preslia cervina, Sisymbrella aspera, Damasonium* polyspermum, Baldellia ranunculoides, Isoetes velatum, Juncus tenageia y Lythrum hyssopifolia.







Comunidades anfibias de humedales estacionales oligotróficos

Rapaces forestales

En las Sierras de Talayuelas y Aliaguilla se encuentran como reproductoras diferentes especies de rapaces forestales, entre las que destacan el águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), el gavilán (*Accipiter nisus*), el azor (*Accipiter gentilis*), la culebrera europea (*Circaetus gallicus*) o el ratonero común (*Buteo buteo*).

Las Sierras de Talayuelas y Aliaguilla son un lugar apropiado para el asentamiento de rapaces forestales, debido a la existencia de masas continuas que sirven de lugar de refugio y reproducción, así como buenas áreas de campeo donde conseguir alimento.

Las principales causas de mortalidad son las electrocuciones y colisiones con tendidos eléctricos y parques eólicos, las molestias durante la reproducción, la falta de recursos tróficos y en menor medida la caza y el expolio de nidos.

Población de gallipato (Pleurodeles waltl)

Anfibio de distribución provincial limitada a la laguna de Talayuelas y otras balsas y charcas del entorno de la ZEC. Dado su carácter acuático, resulta imprescindible la presencia de agua durantes ciertos meses al año, por lo que depende en gran medida de los usos tradicionales del campo.





Especie en regresión en muchos puntos de la península, que cuenta con una importante población en la Sierra de Talayuelas y Aliaguilla. El abandono de las prácticas agrícolas y ganaderas podría tener efectos negativos sobre estas poblaciones.





FACTORES DE AMENAZA

- Incendios forestales.
- Aprovechamientos madereros sobre comunidades o especies prioritarias.
- Abandono de la ganadería extensiva.
- Disminución de los recursos tróficos para las rapaces, electrocuciones y molestias causadas de la actividad humana.
- Vertidos de aguas residuales sin tratar.
- Instalación de parques eólicos.
- Movimientos de tierra causados por actividades mineras o construcción de infraestructuras.





PROPUESTA DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE GESTIÓN

ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
	Mejorar el conocimiento del área de distribución de las masas de <i>Pinus pinaster</i>	Completar y actualizar el área de distribución de las masas de <i>Pinus pinaster</i>	Visita a campo para mejorar la información de las teselas realizadas a través de fotointerpretación de las masas de <i>Pinus pinaster</i>
	parámetros	·	Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos para las masas de <i>Pinus pinaster</i>
Pinares de Pinus pinaster		Garantizar la gestión forestal sostenible mediante la aplicación de las directrices provinciales en las actuaciones forestales	Aplicación de las directrices forestales en todos los proyectos de ordenación, tratamientos selvícolas, sanitarios y preventivos de incendios forestales para las masas de <i>Pinus pinaster</i>
	favorable de las	Regular la creación de infraestructuras destinadas a la extinción de incendios forestales	Elaboración y aplicación de un condicionado técnico que regule la creación de infraestructuras destinadas a la extinción de incendios forestales
		maduras y con cierto grado de naturalidad, así como	intervención ni explotación forestal cuando proceda para las masas de <i>Pinus</i>
	conservación de las	Evaluación sexenal del estado de conservación de las masas de <i>Pinus pinaster</i>	Establecer un protocolo de actuación para evaluar el Estado de Conservación Favorable para las masas de <i>Pinus pinaster</i>





ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
			Realizar un seguimiento del estado de conservación favorable en las parcelas fijadas mediante la medición de: superficie de las masas de <i>Pinus pinaster</i> , especies características, tendencia y sustitución por otros hábitats Seguimiento de las amenazas y de la eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo en las masas de <i>Pinus pinaster</i>
	permitan mejorar	Comparación del estado de conservación del hábitat dentro y fuera de las áreas de reserva	Medición de los parámetros establecidos para la comparación del estado de conservación del hábitat dentro y fuera de las áreas de reserva para las masas de <i>Pinus pinaster</i> .
	Completar el inventario del hábitat "Comunidades rupícolas silicícolas"	Prospectar y cartografiar áreas de distribución actuales de las "Comunidades rupícolas silicícolas"	Visita a campo para mejorar la información de las teselas de "Comunidades rupícolas silicícolas"
Comunidades rupícolas silicícolas	Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF del hábitat "Comunidades rupícolas silicícolas"	pormenorizado del hábitat que nos ayuden a definir	· · ·
	Seguimiento del estado de conservación del hábitat "Comunidades	Evaluación sexenal del estado de conservación del hábitat "Comunidades rupícolas silicícolas"	Establecer un protocolo de actuación para evaluar el ECF del hábitat "Comunidades rupícolas silicícolas"





ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
	rupícolas silicícolas"		Realizar un seguimiento del ECF en las parcelas fijadas mediante la medición de la superficie, especies características y tendencia para las "Comunidades rupícolas silicícolas".
	Completar el inventario del hábitat "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas"	Prospectar y cartografiar las áreas de distribución actuales a mayor nivel de detalle de las "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas"	Mejora de la cartografía del área de distribución actual de las "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas".
	Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF del hábitat "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas"	•	Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos para las "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas".
Comunidades estacionales anfibias oligotróficas	Mejorar el estado de conservación actual para el hábitat "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas"	oligotróficas", especialmente alteración de la dinámica natural (drenajes, explotación de acuíferos o inundación permanente), vertidos contaminantes, depósitos de escombros y basuras Producción en vivero de material vegetal para su utilización en posibles reintroducciones y	Vigilancia y control medioambiental de las acciones que pudieran repercutir negativamente en la conservación de las "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas" Recolección anual de semillas de forma aleatoria dentro de la ZEC de las especies características de las "Comunidades





ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
		Mantener o aumentar la superficie actual y potencial para el hábitat "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas"	Adquisición de parcelas en la Laguna de Arriba y Abajo por parte de la Administración para el abandono del cultivo y posterior recuperación de las mismas con vegetación natural
		Persistencia de las especies más importantes que caracterizan el hábitat "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas"	albergar "Comunidades
	Seguimiento del		Establecer un protocolo de actuación para evaluar el ECF del hábitat "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas"
	estado de conservación del hábitat "Comunidades estacionales anfibias	Evaluación sexenal del estado de conservación del hábitat "Comunidades estacionales anfibias	de la superficie, especies características, tendencia y
	oligotróficas"		Seguimiento de las amenazas y de la eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo de las "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas".
Población de rapaces forestales	Intensificación del inventario de la población de rapaces forestales	Determinación del tamaño poblacional de las especies y lugares de nidificación	Identificación y vigilancia anual de nidos ocupados y detección de nuevos lugares de nidificación para las rapaces forestales





ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
			Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos de rapaces forestales
	Mantener o mejorar el estado de conservación actual de la población de rapaces forestales	Protección de las zonas de nidificación de las poblaciones de rapaces forestales	Mantenimiento o establecimiento de limitaciones temporales de actividades que causen molestias a la población de rapaces forestales
		Conservación de la superficie de alimentación y campeo de las rapaces forestales	Vigilancia y control medioambiental de las acciones que pudieran repercutir negativamente en la conservación de las rapaces forestales
		Mejora de las disponibilidades tróficas	Manejo del hábitat orientado a aumentar las poblaciones de especies presa cuando esto condicione la viabilidad reproductora de las rapaces forestales
		Estudio y reducción de las causas de mortalidad	Corrección de los tendidos eléctricos con deficiencias de seguridad para las aves
			Mantenimiento del estudio de los parques eólicos en el entorno del espacio Natura 2000 y su relación con el riesgo de mortalidad para las rapaces en general
		Mantenimiento del seguimiento de los casos de mortalidad por envenenamiento hallados en el espacio Natura 2000 o sus proximidades	





ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
Población de rapaces forestales		Aumento o mantenimiento del tamaño de la población	Continuar con el análisis las causas de mortalidad o lesiones de los individuos ingresados en los centros de recuperación de fauna, elaborando un mapa de puntos negros sobre causas no naturales de mortalidad, emitiendo recomendaciones para minimizar riesgos en la población de rapaces en general Control del empleo autorizado de los medios de captura para el control de predadores Aplicación de las medidas anteriores para el aumento o mantenimiento del
		de rapaces forestales	tamaño de la población de rapaces forestales Establecer un protocolo de actuación para evaluar el ECF de la población de rapaces forestales
	Seguimiento del estado de conservación de la población de rapaces forestales	Evaluación sexenal del estado de conservación de la población de rapaces forestales	Realizar un seguimiento del ECF mediante la medición de la productividad media del periodo para las rapaces forestales
			Seguimiento de las amenazas y eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo en la población de rapaces forestales
Gallipato (Pleurodeles waltl)	Estudio del área de distribución y tamaño población de gallipato (Pleurodeles waltl) en la ZEC	lugares con presencia y/o reproducción de gallipato y	Identificación y control anual de las zonas con presencia y/o reproducción de gallipato





ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
	Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF de la población de gallipato (Pleurodeles walt!)	Realizar un análisis pormenorizado de la biología, requerimientos ambientales y factores de amenaza que nos ayuden a definir unos parámetros para evaluar el ECF	Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos para la población de gallipato
	Mantener o mejorar el estado de conservación actual de la población de gallipato (Pleurodeles waltl)		reproductores y de la importancia de sus poblaciones, que defina las
		Evaluación del estado de conservación de las zonas húmedas de la ZEC y puntos de agua	Inventariar, de acuerdo con criterios ecológicos todas las zonas húmedas de la ZEC, incluyendo datos de presencia de especies de fauna y flora, conservación de los márgenes, presencia de especies alóctonas y posibles amenazas
		Restauración y adecuación de los impactos detectados en los puntos con presencia de gallipatos actual y potencial.	Adecuación de los puntos de con presencia de gallipato cuando se denote algún signo de degradación: alteración o pérdida del caudal, colmatación, presión ganadera, pisoteo etc





ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN		
		Controlar la presencia de especies introducidas en los lugares de reproducción de gallipato (<i>Pleurodeles waltl</i>) y otros impactos negativos que se pudieran generar	Actuaciones de vigilancia y seguimiento de los lugares con presencia de gallipato para la detección temprana de especies introducidas y de otras acciones que pudieran repercutir negativamente en su conservación, así como el establecimiento de limitaciones temporales de actividades que causen molestias en la población de gallipato		
		Aumento de la conectividad de los puntos de reproducción de la población de gallipato (<i>Pleurodeles waltl</i>) de la ZEC, así como otras del entorno inmediato	Reducir el efecto barrera que algunas infraestructuras causan en las poblaciones de anfibios y disminuir la distancia entre los distintos puntos de reproducción mediante la creación de nuevos puntos de agua		
	mortalidad	Análisis de las causas de mortalidad de gallipato (<i>Pleurodeles waltl</i>)	· ·		
		Aumento o mantenimiento del tamaño y las condiciones adecuadas para la reproducción de gallipato (Pleurodeles waltl)	Aplicación de las medidas anteriores para el aumento o mantenimiento del tamaño y las condiciones adecuadas para la reproducción de gallipato (Pleurodeles waltl)		
	Seguimiento del estado de conservación de la población de gallipato	Evaluación sexenal del estado de conservación de la población de gallipato (<i>Pleurodeles waltl</i>)	•		





ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
	(Pleurodeles waltl)		Realizar un seguimiento del ECF mediante la medición de : al menos 2 puntos con presencia y/o reproducción de gallipato y tendencia poblacional Seguimiento de las amenazas y eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo en la población de gallipato
Otras actuaciones de interés	Favorecer el conocimiento e implicación social en la conservación del espacio	Mejorar el conocimiento del hábitat y sus presiones por parte de la población local	Desarrollo de jornadas informativas o programas de comunicación entre los propietarios del suelo y titulares de explotaciones agrarias y forestales, acciones de difusión de las medidas agroambientales y forestales que puedan ayudar a alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y especies silvestres
	Potenciar los estudios para profundizar en el conocimiento de los moluscos e invertebrados acuáticos incluidos en el entorno de la ZEC	Determinación del estado actual de conservación haciendo hincapié en las especies incluidas en los Anexo II de la Directiva de Hábitats	definir el estado de

Tabla 4.Objetivos y propuestas de gestión. Fuente: Elaboración propia.





PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha C/ Quintanar de la Orden s/n 45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29 Fax: 925 28 68 79





¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC "SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA"

Fecha:

16 de diciembre de 2013

Hora:

10:30

Lugar:

Ayuntamiento de Talayuelas Plaza de Cuenca, 1

16320 Talayuelas

Cuenca

Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n 45071 Toledo Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79 rednaturaclm@jccm.es



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión de la ZEC "Sierras de Talayuelas y Aliaguilla"









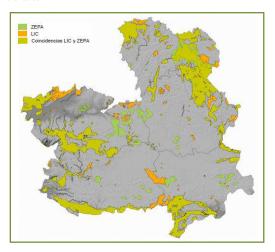






¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la Red Natura 2000, la cual nace de la aplicación de las Directivas Aves y Hábitats.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC), estas últimas denominadas en la actualidad Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su declaración como ZEC.

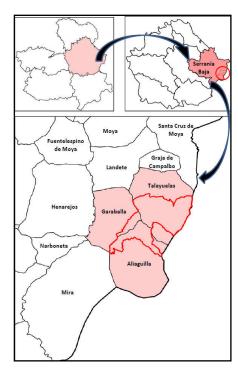
Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el 23% del territorio regional, y el 13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC.

LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN "SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA"

Los principales valores que alberga la Zona Especial de Conservación son las comunidades rupícolas silicícolas, los pinares de rodeno y las comunidades anfibias mesotróficas de la laguna de Talayuelas. Entre la fauna del espacio destaca la población de rapaces forestales, como el azor, la culebrera o el águila calzada. Es de gran importancia para el espacio la presencia de gallipato, anfibio que tiene en la laguna de Talayuelas la población más importante de la provincia de Cuenca.

La Zona Especial de Conservación "Sierras de Talayuelas y Aliaguilla" se encuentra ubicada en los municipios de Aliaguilla, Garaballa y Talayuelas, en la comarca de la Serranía Baja de Cuenca. El espacio Red Natura 2000 ocupa una superficie de 7.712 hectáreas.



LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La titularidad de los terrenos no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales agrícolas, ganaderos, forestales, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.

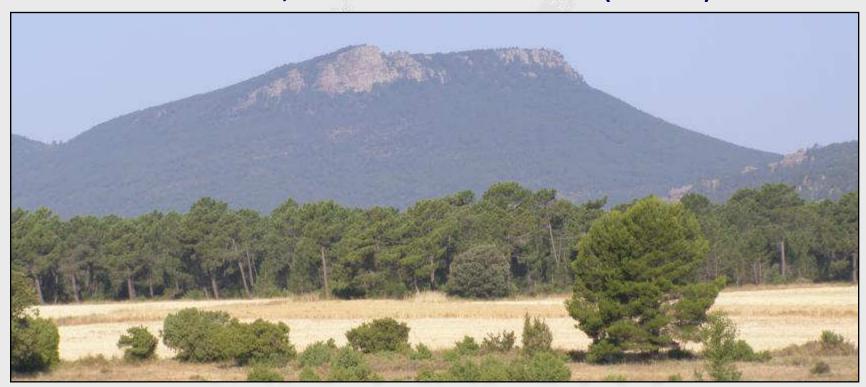


- En materia de caza, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la creación de empleo rural, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura no establece restricciones urbanísticas adicionales a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son prioritarios para la recepción de ayudas comunitarias, nacionales y autonómicas.



PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN "SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA"

ALIAGUILLA, GARABALLA Y TALAYUELAS (CUENCA)















SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA: DESCRIPCIÓN GENERAL

- Conjunto de **sierras de media altitud** de naturaleza caliza con afloramientos siliceos, destacando algunos **picos de altura considerable**, superando los 1.400 m en el Pico Ranera o el Pico Pelado.
- Espacio eminentemente forestal donde predominan los **pinares de rodeno**, con sotobosque de **jarales y brezales**, junto a **comunidades rupícolas calcícolas y silicícolas**, entre las que destaca un helecho- **Notholaena marantae**.
 - → Aparecen de manera finícola varias formaciones de carácter eurosiberiano, como los pinares de Pinus sylvestris y los melojares que aparecen en la cumbre y umbrías del Pico Ranera, además de pequeños bosquetes de Populus tremula.
- Otra formación de carácter finícola son los "madroñales", mezclados con durillos y labiérnagos.
- Aparecen además otras especies mas norteñas propias del clima subaltántico, como el **brezo** (*Erica cinerea*), representando la ZEC su límite occidental de distribución.

















SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA: DESCRIPCIÓN GENERAL

- La laguna de Talayuelas,
 Humedal estacional endorreico con
 características limnológicas y
 geomorfológicas especiales, que
 alberga una flora y fauna de interés.
- → En el enclave de "Pico Pelado", aparecen especies de gran interés como Erodium celtibericum, Centranthus lecoquii y Crocus nevadensis.
- Presenta una fauna rica y diversa entre las que destacan las poblaciones de rapaces forestales y rupícolas.
- Sustenta una de las poblaciones de gallipato (Pleurodeles waltl) más importantes a nivel provincial, así como diversas aves acuáticas.















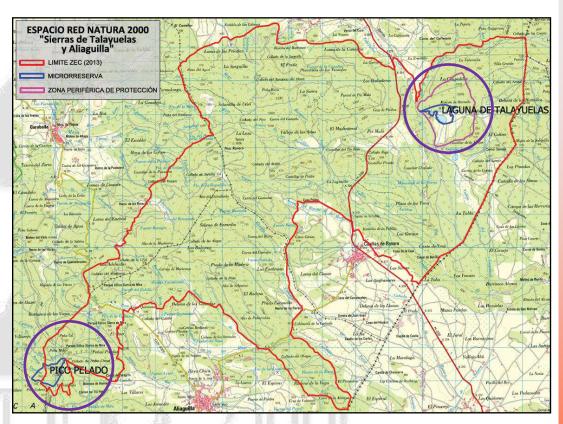




LOCALIZACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000

La ZEC se ubica en los municipios de Aliaguilla,
 Garaballa y Talayuelas, con una superficie total de 7.711,93 has

- Existen dos espacios naturales protegidos dentro del perímetro de la ZEC:
 - Microrreserva de la Laguna de Talayuelas (Decreto 17/2003)
 - Microrreserva de Pico Pelado (Decreto 162/2002)



Municipio	Superficie (ha)	% en RN2000
Aliaguilla	2.172,07	28,17
Garaballa	600,03	7,78
Talayuelas	4.939,83	64,05















¿POR QUÉ ES UN ESPACIO NATURA 2000?

- Buena representación de comunidades rupícolas silicícolas, pinares de rodeno y lagunas y charcas temporales mediterráneas, considerados Hábitat de Interés Comunitario por la Directiva 92/43/CEE.
- Zona de nidificación de numerosas aves forestales protegidas (azor, gavilán, águila calzada etc.).
- Acoge la mejor población de **gallipato** de la provincia.















Cuenca

PINARES DE PINO RODENO

→Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos (HIC 9540)

•Presentan una distribución mediterráneo-occidental y altántica, presentando en la península Ibérica su mayor extensión, incluido en la Directiva 92/43/CEE. (Directiva Hábitat).

•Es una especie de gran plasticidad con un **potente sistema de enrraizamiento** lo que posibilita su instalación en suelos esqueléticos como los rodenales y en zonas con un

déficit estival poco acusado.

En estas sierras ocupa extensas superficies en el piso supramediterráneo meso donde aparece junto a jarales y brezales (Erica cinerea), mientras que en las vaguadas y zonas algo mas frescas brezales de **E.** aparecen scoparia y arborea e incluso madroñales.















COMUNIDADES RUPÍCOLAS SILICÍCOLAS

- **→**Laderas y salientes rocosos silíceos con vegetación casmofítica (HIC 8220)
 - Hábitat con una **densidad vegetal muy baja** que aparece de forma dispersa por toda la ZEC salvo en zonas con afloramientos calcáreos.
 - Colonizan fisuras de rodenos, cuarcitas y conglomerados siliceos en **grietas, repisas, paredes** y **extraplomos.**
 - Se caracterizan por la presencia de Asplenium foreziense, Asplenium septentrionale, Dryopteris filix-mas y Notholaena maranthae.
 - Estas comunidades encuentran en este espacio una de las mejores manifestaciones de la Red Natura en la región.
 - La gran especialización de las especies que componen este hábitat hace que se traten de **especies escasas o singulares**.















ESTANQUES TEMPORALES MEDITERRÁNEOS

→Estanques temporales mediterráneos (HIC 3170*)

- Las mejores representaciones de este hábitat aparecen en la laguna de Arriba y Abajo de Talayuelas y en el paraje de La Lagunilla.
- Son comunidades asociadas a **medios húmedos de carácter temporal** que se desarrollan sobre **suelos arenosos**.
- Hábitat que sufre grandes oscilaciones interanuales en función del grado de encharcamiento.
- Son **especies características** Preslia cervina, Sisymbrella aspera, Damasonium polyspermum, Baldellia ranunculoides, Isoetes velatum, Juncus tenageia, Lythrum hyssopifolia.

















RAPACES FORESTALES

→Población de rapaces forestales

• Zona de reproducción de diversas especies con distinto grado de amenaza, entre las que destacan el águila calzada (Hieraaetus pennatus), el gavilán (Accipiter nisus), el azor (Accipiter gentilis), la culebrera europea (Circaetus gallicus) o el ratonero común (Buteo buteo).

Las Sierras de Talayuelas y Aliaguilla son un **lugar apropiado para el asentamiento de rapaces** forestales, debido a la existencia de **masas continuas** que sirven de **lugar de refugio y reproducción**, así como **buenas áreas de campeo** donde conseguir alimento.

Las principales causas de mortalidad son las electrocuciones y colisiones con tendidos eléctricos y parques eólicos, las molestias durante la reproducción, la falta de recursos tróficos y en menor medida la caza y el expolio de nidos.



















GALLIPATO

→ Población de gallipato (*Pleurodeles waltl*)

- Anfibio de **distribución provincial limitada** a la laguna de Talayuelas y otras balsas y charcas del entorno.
- Dado su carácter acuático, resulta imprescindible la presencia de agua durantes ciertos meses al año, por lo que depende en gran medida de los usos tradicionales del campo.
- Especie en regresión en muchos puntos de la península, que cuenta con una importante población en la Sierra de Talayuelas y Aliaguilla.
- El abandono de las prácticas agrícolas y ganaderas podrían tener efectos negativos sobre estas poblaciones.















ZONIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURA 2000 DE CLM

A. ZONA DE CONSERVACIÓN Y USO TRADICIONAL:

Áreas que requieren el máximo grado de protección por contener recursos naturales de primera magnitud, o por englobar procesos ecológicos que requieren condiciones de máxima naturalidad.

➤ Se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad, si bien podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales protegidos de conservación prioritaria.

B. ZONA DE USO COMPATIBLE:

Áreas bien conservadas que engloban hábitats protegidos o que forman parte de mosaicos territoriales unidos a los anteriores o sirven como hábitats de especies protegidas por la normativa de la red.

Además de los usos tradicionales antes comentados, estas zonas pueden acoger usos y actividades adecuados para el desarrollo rural, de transformación del sector primario, de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público, interpretación y gestión.

C. ZONA DE USO ESPECIAL:

Zonas con valores no especialmente relevantes en relación con los objetivos de conservación del espacio, principalmente por ser ya las más humanizadas o con un uso más intenso, como por ejemplo caseríos, explotaciones mineras en funcionamiento, instalaciones de comunicación, vías de ferrocarril, carreteras, etc.













ZONIFICACIÓN DEL ESPACIO RED NATURA 2000 "SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA"

A. ZONA DE CONSERVACIÓN Y USO TRADICIONAL.

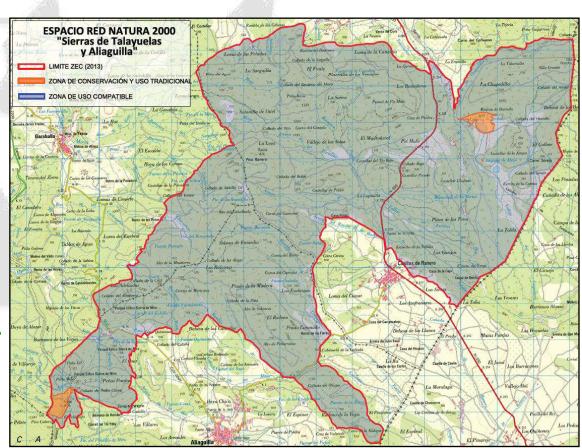
Se adscribe a la zona de conservación y uso tradicional la superficie correspondiente con:

- Microrreserva de Pico Pelado (Decreto 162/2002).
- Microrreserva de la Laguna de Talayuelas. (Decreto 17/2003). (No incluye la ZPP)

La superficie total de la zona de conservación y uso tradicional es de **59,99 ha**.

⇒B. ZONA DE USO COMPATIBLE.

La zona de uso compatible está conformada por el resto de terrenos no incluidos en la zona de conservación y uso tradicional ocupando una superficie de **7.651,94 ha.**

















PRESIONES Y AMENAZAS

- Incendios forestales.
- Aprovechamientos madereros sobre comunidades o especies prioritarias.
- Abandono de la ganadería extensiva.
- Disminución de los recursos tróficos para las rapaces, electrocuciones y molestias causadas de la actividad humana.
- Vertidos de aguas residuales sin tratar.
- •Instalación de parques eólicos.
- Movimientos de tierra causados por actividades mineras o construcción de infraestructuras.



















OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (PINARES DE PINO RODENO)

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES

Mejorar el conocimiento del área de distribución de las masas de *Pinus pinaster*

Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF de las masas de *Pinus pinaster*

Mantener el estado de conservación favorable de las masas de *Pinus* pinaster

Seguimiento del estado de conservación de las masas de *Pinus pinaster*

Favorecer líneas de investigación para mejorar el conocimiento de las masas

Completar y actualizar el área de distribución

Realizar un análisis del hábitat para definir parámetros para evaluar el ECF

Garantizar la gestión forestal sostenible mediante la aplicación de las directrices provinciales

Regular la creación de infraestructuras de extinción de incendios

Monitorizar las masas maduras, donde aparezca mezclado con madroño y en vaguadas

Evaluación sexenal del estado de conservación de las masas

Comparación del ECF del hábitat dentro y fuera de las áreas de reserva

Visita a campo para mejorar la fotointerpretación de las masas de *Pinus pinaster*

Analizar los datos conocidos de la biología, así como los condicionantes que permitan definir el ECF

Aplicación de las directrices en los proyectos de ordenación, tratamientos selvícolas, y preventivos de incendios

Elaboración y aplicación de un condicionado técnico que regule la creación de infraestructuras

Georreferenciar y mantener áreas de reserva sin intervención

Establecer un protocolo para evaluar el ECF, realizar el seguimiento en parcelas midiendo: superficie de las masas de *Pinus pinaster*, especies características, tendencia y sustitución por otros hábitats y la eficacia de las medidas de gestión

Medición de los parámetros establecidos para comparar el ECF















OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (COMUNIDADES RUPÍCOLAS)

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES

Completar el inventario del hábitat "Comunidades rupícolas silicícolas""

Prospectar y cartografiar áreas de distribución actuales de las "Comunidades rupícolas silicícolas"

Visita a campo para mejorar la información de las teselas de "Comunidades rupícolas silicícolas"

Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF del hábitat "Comunidades rupícolas silicícolas" Realizar un análisis pormenorizado del hábitat que nos ayuden a definir unos parámetros para evaluar el ECF Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos

Seguimiento del estado de conservación del hábitat "Comunidades rupícolas silicícolas

Evaluación sexenal del estado de conservación del hábitat "Comunidades rupícolas silicícolas"

Establecer un protocolo de actuación para evaluar el ECF del hábitat "Comunidades rupícolas silicícolas"

Realizar un seguimiento del ECF en las parcelas fijadas mediante la medición de la superficie, especies características y tendencia













Cuenca

OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (COMUNIDADES **ESTACIONALES ANFIBIAS OLIGOTRÓFICAS)**

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES

Completar el inventario del hábitat

Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF del hábitat

Mejorar el estado de

conservación actual para el hábitat

Prospectar y cartografiar las áreas de distribución actuales con mayor detalle

> Realizar un análisis del hábitat para establecer unos parámetros para evaluar el ECF

Control de las actuaciones que pueden provocar efectos negativos

Producción de material para reintroducciones (Marsilea strigosa)

Mantener o aumentar la superficie actual y potencial para el hábitat

Persistencia de las especies que caracterizan el hábitat

Evaluación sexenal del estado de conservación del hábitat

Mejora de la cartografía del área de las Comunidades estacionales anfibias oligotróficas distribución actual

Analizar los datos conocidos de la biología, así como los condicionantes que permitan definir el ECF

Vigilancia y control medioambiental de las acciones que pudieran repercutir negativamente en la conservación

Recolección anual de semillas de forma aleatoria dentro de la ZEC de las especies características

Adquisición de parcelas por parte de la Administración para el abandono del cultivo y recuperación con vegetación natural

Traslocación de ejemplares de especies indicadoras en zonas potenciales del hábitat

Establecer un protocolo para evaluar el ECF, seguimiento en parcelas midiendo: Superficie, especies características, tendencia y sustitución por otros hábitats y eficacia de las medidas de gestión

Seguimiento del estado de conservación del hábitat "Comunidades estacionales anfibias oligotróficas"















OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (RAPACES FORESTALES)

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES

Intensificación del inventario de la población

Determinación del tamaño poblacional y lugares de nidificación

Identificación y vigilancia anual de nidos

Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF

Mantener o mejorar

el estado de conservación actual

de la población de

rapaces forestales

Realizar un análisis de los requerimientos y factores que definan parámetros para evaluar el ECF

Analizar los datos conocidos de la biología, así como los condicionantes que permitan definir el ECF

Protección de las zonas de nidificación

Establecimiento de limitaciones temporales de actividades que causen molestias

Conservación de la superficie de alimentación y campeo

Vigilancia y control de las acciones que pudieran repercutir negativamente

Mejora de las disponibilidades tróficas

Manejo del hábitat orientado a aumentar las especies presa de las rapaces

Estudio y reducción de las causas de mortalidad

Corrección de los tendidos eléctricos, estudio de los parques eólicos, seguimiento de los casos de envenenamiento, análisis de la mortalidad y elaboración de mapa de puntos negros, control del empleo de los medio de captura de predadores

Aumento o mantenimiento del tamaño de la población de rapaces forestales

Aplicación de las medidas anteriores

Seguimiento del estado de conservación sexenal del estado de conservación

Establecer un protocolo para evaluar el ECF, realizar el seguimiento midiendo la productividad y la eficacia de las medidas

Unión Europea











OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (GALLIPATO)

OBJETIVO FINAL

Estudio del área de distribución y tamaño poblacional

Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF

Mantener o mejorar el estado de conservación actual de la población de gallipato

OBJETIVO OPERATIVO

Identificación de nuevos lugares con presencia y/o reproducción y seguimiento de las poblaciones

Realizar un análisis de los requerimientos y factores que definan parámetros para evaluar el ECF

Identificación y caracterización de las poblaciones y de los lugares de especial interés

Evaluación del estado de conservación de los humedales

Restauración de los puntos con presencia de gallipato

Controlar la presencia de especies introducidas en los lugares de reproducción

Mejorar la conectividad de los puntos de reproducción

Análisis de las causas de mortalidad

Aumento o mantenimiento del tamaño y las condiciones adecuadas para la reproducción

ACTUACIONES

Identificación y control anual de las zonas con presencia y/o reproducción de gallipato

Analizar los datos conocidos de la biología, así como los condicionantes que permitan definir el ECF

Realizar un estudio que evalúe el estado de las poblaciones y caracterice los humedales inventariados como biotopos reproductores

Inventariar las zonas húmedas incluyendo fauna y flora, conservación de márgenes, amenazas, adecuación de las degradadas y seguimiento de la presencia de alóctonas

Reducir el efecto barrera y disminuir la distancia entre los puntos de reproducción creando nuevos puntos de agua

Analizar las causas de mortalidad. Elaboración de un mapa de puntos negros

Aplicación de las medidas anteriores para el aumento o mantenimiento del tamaño y las condiciones adecuadas para la reproducción











OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (GALLIPATO)

OBJETIVO FINAL

OBJETIVO OPERATIVO

ACTUACIONES

Seguimiento del estado de conservación de la población de gallipato

Evaluación sexenal del estado de conservación de la población de gallipato

Establecer un protocolo de actuación para evaluar el ECF de la población de gallipato

Realizar un seguimiento del ECF mediante la medición de: al menos dos puntos con presencia y/o reproducción de gallipato y tendencia poblacional

Seguimiento de las amenazas y eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo sobre la población de gallipato

























Espacio Natura 2000:		
Fecha:		
		CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES
SEXO		
☐ Hombre		☐ Mujer
PROFESIÓN/OCUPACIÓN		
☐ Profesión liber	ral / Autónomo	☐ Desempleado
☐ Asalariado		☐ Estudiante
\Box Directivo		☐ Jubilado
☐ Funcionario		☐ Otro:
SECTOR PROFESIONAL		
En caso de ser e estudios o el trabajo que o		el sector que más se ajuste a la orientación de los
☐ Administració	n pública	\square Investigación / Universidad
☐ Agricultura, se	ctor forestal, cinegético	\square ONG ambiental
☐ Turismo		☐ Consultoría
☐ Desarrollo rura	al	☐ Educación
☐ Energía / Indu	stria	☐ Otro:
NIVEL DE ESTUDIOS		
☐ Estudios prima	arios	☐ Universitarios
☐ Estudios secur	ndarios	☐ Sin estudios reglados
☐ Formación pro	ofesional	
¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA	EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE	E PARTICIPACIÓN?
☐ Internet		☐ Amigos / Familiares
☐ He sido convoc la administrac	cado expresamente por ción	☐ Asociación / Organización a la que pertenezco
☐ Tablones de a	nuncio	☐ Otros:











¿POR QUÉ	ESTÁ INTERESADO EN	ASISTIR A ESTAS JORNA	DAS DE PARTICIPAC	IÓN?	
	Soy propietario de un por Red Natura 2000			eresa conocer qué propone istración	la
	Desarrollo mi activida Red Natura 2000	d económica en		ir conocimientos sobre los s naturales de mi zona	
	Tengo responsabilida lugar Natura 2000	d en la gestión del	☐ Otros:		
¿CONOCE (O HA OÍDO HABLAR D	E LA RED NATURA 2000?	•		
	Mucho / Bastante				
	Algo / Poco				
	Nada / Nunca				
EN CASO A	FIRMATIVO, ¿CÓMO I	HA TENIDO INFORMACIO	ÓN SOBRE LA RED NA	TURA 2000?	
	Internet		□ ONG		
	Administración públic	ca	☐ Medio	s de comunicación	
	Jornadas / Charlas		☐ Otros:		
	ED QUE LA INCLUSIÓ O NEGATIVAS PARA E		EN LA RED NATURA	2000 GENERA CONSECUEN	ICIAS
	Positivas		☐ Ambas	5	
	Negativas		☐ Ningu	na	
EN CASO D ALGÚN EJE		NERA CONSECUENCIAS	POSITIVAS, ¿PODRÍA	DECIR DE QUÉ TIPO O INE	OICAR
EN CASO D ALGÚN EJE		IERA CONSECUENCIAS N	IEGATIVAS, ¿PODRÍA	A DECIR DE QUÉ TIPO O INC	OICAR
				AS POLÍTICAS DE PROTEC D AUTÓNOMA DE CASTIL	
	1	□ 2	□ 3	□ 4	□ 5
			(1= Ni	nguna; 5= Máxima importo	ancia)











ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos a	plicados	en la jorn	ada		
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me perecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:











DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:	
Apellidos:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.







